

ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 07/2025, por Créditos Extraordinarios para financiar los gastos del proyecto denominado "Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor a 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”, aprobado por acuerdo de pleno de 30 de enero de 2025.

Detectado un error material en la numeración asignada a los conceptos de ingresos que financian este expediente de modificación de crédito y a las fuentes de financiación del mismo y de conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Visto la conformidad por parte del Sr. Interventor a la rectificación indicada.

El Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Asistencia a Entidades Locales e Innovación, acuerda aprobar:

1) Donde dice:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 07/2025 por concesión de créditos extraordinarios destinado al proyecto denominado “Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos igual o menor a 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres” que se financia con nuevos ingresos, y con la aplicación del Fondo de Contingencia, con la siguiente distribución:

		1.- Créditos extraordinarios	
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 22	04.4397.14300	Nombramiento interino sin puesto. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	22.000,00
Créd. Extr. nº 23	04.4397.16000	Seguridad Social. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	8.839,94
Créd. Extr. nº 24	04.4397.22706	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	207.000,00
Créd. Extr. nº 25	04.4397.23020	Dietas del personal. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	1.500,00
Créd. Extr. nº 26	04.4397.23120	Locomoción del personal. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	1.500,00
Total Créditos extraordinarios			240.839,94



2.- Nuevos o Mayores Ingresos		
Concepto	Denominación	Aumento
42099	Subv. Mº Derechos Sociales. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	210.000,00
Total Mayores Ingresos		210.000,00

3.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	Minoración
04.4300.46200	Fondo de cofinanciación proyectos europeos	30.839,94
Total Bajas de Créditos		30.839,94

Debe decir:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 07/2025 por concesión de créditos extraordinarios destinado al proyecto denominado “Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos igual o menor a 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres” que se financia con nuevos ingresos, y con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con la siguiente distribución:

1.- Créditos extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 22	04.4397.14300 Nombramiento interino sin puesto. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	22.000,00
Créd. Extr. nº 23	04.4397.16000 Seguridad Social. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	8.839,94
Créd. Extr. nº 24	04.4397.22706 Estudios y trabajos técnicos. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	207.000,00
Créd. Extr. nº 25	04.4397.23020 Dietas del personal. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	1.500,00
Créd. Extr. nº 26	04.4397.23120 Locomoción del personal. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	1.500,00
Total Créditos extraordinarios		240.839,94

2.- Nuevos o Mayores Ingresos		
Concepto	Denominación	Aumento
42090	Subv. Mº Derechos Sociales. Proyecto "Agenda 2030 en Red de Conjuntos históricos"	210.000,00
Total Mayores Ingresos		210.000,00

3.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	Minoración
04.4300.46200	Fondo de cofinanciación proyectos europeos	30.839,94
Total Bajas de Créditos		30.839,94

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

